

Fecha: 08-03-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **ESPECIAL / Día Internacional de la mujer**

Pág.: 8
 Cm2: 861,8
 VPE: \$ 1.035.901

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

8

Diario Concepción Domingo 8 de marzo de 2026

ESPECIAL / Día Internacional de la mujer



Priscilla Carrasco Pizarro
 Directora nacional del
 SernamEG

Día Internacional de la Mujer: el Estado avanza con todas

En Chile, las mujeres representan el 51,5% de la población, según los resultados del Censo 2024. Esta cifra confirma una realidad demográfica evidente, pero también invita a mirar con mayor profundidad los cambios sociales que ha experimentado el país en las últimas décadas. Uno de los más significativos es el creciente protagonismo de las mujeres en la organización y sostenimiento de los hogares.

Hoy, cerca del 48% de los hogares del país son liderados por mujeres, según datos de la Encuesta Casen, una cifra que triplica la registrada en 1990. Detrás de ese dato hay múltiples realidades: mujeres que

son jefas de hogar, que sostienen económicamente a sus familias y que combinan trabajo remunerado con tareas de cuidado.

En este escenario, fortalecer la autonomía económica de las mujeres se vuelve una tarea fundamental. Contar con oportunidades para acceder al empleo, capacitarse, emprender o mejorar las condiciones laborales no solo amplía las posibilidades de desarrollo personal y familiar, sino que también contribuye a una sociedad más justa e igualitaria. La autonomía económica tiene, además, un impacto directo en la prevención de la violencia de género, ya que cuando las mujeres cuentan con

ingresos propios y redes de apoyo, aumentan sus posibilidades de salir de relaciones de violencia y reconstruir sus proyectos de vida.

En Chile, este trabajo se impulsa a través de distintas políticas públicas. El programa Mujeres Jefas de Hogar del SernamEG, por ejemplo, alcanzó en 2025 a más de 51 mil mujeres en 276 comunas del país, entregando herramientas para fortalecer su empleabilidad y autonomía económica. A su vez, el Programa 4 a 7 permitió que más de 11 mil mujeres pudieran trabajar o capacitarse mientras sus hijas e hijos contaban con apoyo en cuidados después de la jornada escolar.

Estos avances reflejan un trabajo por ampliar la presencia de las políticas de género en todo el país. Hoy el Servicio Nacional de

la Mujer y la Equidad de Género cuenta con programas en las 16 regiones y en 310 municipios, alcanzando presencia en más del 90% del territorio nacional. Entre 2022 y 2025, cerca de un millón de mujeres han recibido atención, acompañamiento o apoyo a través de sus distintos programas. El SernamEG avanza con todas.

En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, es importante reconocer que Chile ha avanzado, pero también que aún persisten brechas que debemos seguir enfrentando. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres no es solo una política pública necesaria, sino también una condición clave para construir una sociedad con más oportunidades y con una vida libre de violencia para todas.

Multilateralismo y DD.HH. de mujeres y niñas en un mundo en transformación: el rol de las universidades

En este 2026, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer nos encuentra en un punto de inflexión global. Mientras la ONU convoca a reflexionar sobre igualdad y justicia para mujeres en medio de una agenda mundial que parece fragmentada y con desafíos críticos a los principios acordados en 1945, la esperanza surge de una certeza que debería ser ineludible. La paz y el desarrollo sustentable solo son posibles si sostenemos el multilateralismo, más allá de toda necesaria reflexión crítica sobre su actual funcionamiento.

Sostener la acción conjunta significa reconocer que desafíos como la violencia contra la niñez, la emergencia climática, la transformación digital o el impacto de los cuidados en la autonomía económica de quienes cuidan, por ejemplo, no conocen fronteras. En este escenario, Chile ha dado pasos sustantivos que deben ser destacados con ocasión de esta nueva conmemoración.

La Política Exterior Feminista de nuestro país y su compromiso efectivo con la cooperación internacional, no es solo una declaración

de principios: es una herramienta de gobernanza que proyecta valores de igualdad, democracia y justicia desde nuestra identidad latinoamericana hacia la comunidad internacional y que considera el diálogo, integrando el aporte necesario de la academia y la sociedad civil.

Específicamente para las instituciones de educación superior con vocación pública, la cooperación en torno a los derechos de las mujeres no debe ser una agenda aislada al quehacer, sino un eje de internacionalización y una ruta que puede orientar la gestión de las funciones misionales y la gobernanza, especialmente pensando en las nuevas generaciones.

Desde la Universidad de Concepción entendemos que, a través de la vinculación con el medio como misión universitaria, debemos mirar

siempre la agenda global y hacernos cargo de los cambios y desafíos de la humanidad, integrándolos de forma transversal en la formación y la investigación. Los tiempos que corren han dejado claro que no basta con firmar tratados. Para ser eficaz, el multilateralismo necesita a los estados con políticas institucionales eficaces y apoyo de la sociedad civil y la academia, con enfoque crítico e interdisciplinario.

Este 8 de marzo, en un mundo que se complejiza a ritmos sorprendentes, ofrece la posibilidad de recordar un lenguaje común: el de la dignidad humana. No como tema solo de mujeres, sino como horizonte para toda la sociedad. Como institución centenaria, debemos ser puentes entre la región y el mundo, contribuyendo a una agenda común para la paz y el desarrollo sustentable que sostenga esa dignidad humana.



Ximena Gauché Marchetti
 Vicerectora de Relaciones
 Institucionales y Vinculación
 con el Medio UdeC

8 de marzo: memoria, cuidado y compromiso social

El Día Internacional de la Mujer, nos invita a hacer un ejercicio de memoria. No una memoria nostálgica, sino una memoria propositiva, capaz de dialogar con el presente y proyectar un mejor futuro para todas. En el espacio universitario, este ejercicio adquiere una densidad particular: reconocer el camino recorrido por las mujeres que nos antecedieron y comprender que los desafíos que hoy asumimos no surgen de la nada, sino de múltiples historias de esfuerzos persistentes por la dignidad y la justicia en nuestra sociedad.

En Chile, hitos como el Decreto Amunátegui, que permitió el ingreso de las mujeres a la universidad en el siglo XIX, y el reconocimiento del voto femenino en 1949 marcaron puntos de inflexión en el acceso a derechos civiles y educativos. Más recientemente, la Ley 21.369 esta-

bleció un marco claro para prevenir y sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en la educación superior. Cada uno de estos avances ha ampliado el horizonte de participación y ha fortalecido la convivencia democrática.

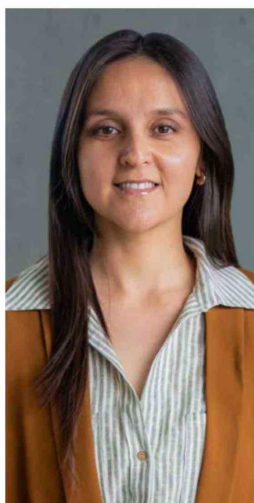
Este año, además, nuestro país ha dado un paso significativo con la promulgación de la Ley 21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, y la Ley 21.790, que forma parte de la política pública de apoyo y corresponsabilidad a la educación superior "Yo cuido, Yo estudio", orientada a garantizar la continuidad académica de estudiantes que ejercen labores de cuidado o se encuentran en situación de embarazo, maternidad o paternidad. Estas normas responden a transformaciones demográficas y sociales, como el envejecimiento

de la población, los cambios en las estructuras familiares y el aumento de la esperanza de vida. Pero también reconocen una realidad histórica: el trabajo de cuidados ha recaído de manera desproporcionada en las mujeres, condicionando muchas veces sus trayectorias académicas y laborales.

A estos avances se suma recientemente la promulgación de la Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, una normativa largamente esperada que busca fortalecer la respuesta del Estado frente a las distintas formas de violencia de género. Esta ley establece un marco más amplio de protección, incorporando medidas de prevención, reparación y acompañamiento a las víctimas, así como mayores responsabilidades institucionales para enfrentar este fenómeno.

Hablar de cuidados, portanto, es hablar de justicia social y de género. Implica comprender que el desarrollo humano integral exige corresponsabilidad social. En esa línea, el pasado 16 de febrero el Papa León XIV, en su discurso ante la Asamblea Plenaria de la Academia Pontificia para la Vida, llamó a fortalecer una actitud de cuidado entendida como cercanía y apoyo a los demás, recordando que todos compartimos una condición de vulnerabilidad propia de la existencia humana.

Conmemorar el 8 de marzo no es solo reconocer avances. Es también renovar el compromiso con la construcción de una cultura del cuidado, de relaciones más justas y de oportunidades efectivamente equitativas. Como universidades y como sociedad, estamos llamados a formar profesionales competentes, pero también personas conscientes de su responsabilidad social, que pongan el conocimiento al servicio del bien común.



Cinthya Jara Riquelme
 UCSC